

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>CONVENIOS DE PAGO</b>			
DESCRIPCIÓN			
<p>El convenio de pago y/o autorización de pago en parcialidades, es aquel que se ofrece al contribuyente que no tiene la posibilidad de cubrir la contribución omitida y sus accesorios (agua potable, drenaje, multas, otros productos y aprovechamientos) en una sola exhibición, sin que dicho plazo exceda de veinticuatro meses, siempre y cuando el usuario cubra el pago inicial del 20% y los requisitos expresados en líneas subsiguientes.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL	<p><b>Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 3, 34 fracción I, 37, 38, 43, 44 fracción IV, 45 fracciones IV, V y VIII, 59, 60, 61 fracción III, 62, 66 y 159.</b></p> <p><b>Código Financiero del Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 15, 16, 17, 22, 24, 26, 30, 32, 33, 35, 47 fracción V y VI, 51 y 129.</b></p> <p><b>Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020.- Artículos: 1, 2, 3 y 13.</b></p> <p><b>Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Artículos: 41 fracciones XII, XIV, XV, XVI, XX y XXX.</b></p> <p><b>Reglamento de Servicios de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales del municipio de Naucalpan de Juárez, México.- Artículos: 1, 10, 11 y 16.</b></p> <p><b>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.- Artículos 132 fracción II.</b></p> <p><b>Decreto 124, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, REGISTRO DGC NUM. 001 1021</b></p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio de pago y/o autorización de pago en parcialidades	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Al 31 de diciembre de 2020
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	DIRECCIÓN WEB		
	En caso de rezago, en caso de que no se pueda cubrir el crédito fiscal en una exhibición.		

### PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<p>A todos los usuarios que deseen signar convenio de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial con fotografía (INE; cartilla militar, cédula de identificación ciudadana, carta de naturalización, cédula profesional y/o pasaporte).</li> <li>Poder notarial o Carta poder en caso de no ser el propietario, debidamente firmada, la cual deberá contener dos testigos, acompañada de las copias de identificación oficial.</li> <li>Boleta predial 2020 o 2019 y/o certificación de clave catastral y/o traslado de dominio.</li> </ul>	ORIGINAL	COPIAS	<p>Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 3, 34 fracción I, 37, 38, 43, 44 fracción IV, 45 fracciones IV, V y VIII, 59, 60, 61 fracción III, 62 y 66.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 15, 16, 17, 22, 24, 26, 30, 32, 35, 47 fracción V y VI, 51, y 129.</p> <p>Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020.- Artículos: 1, 2, 3 y 13.</p> <p>Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.</p>
	Sí (para cotejo)	1 copia simple	
	Sí (para cotejo)	1 copia simple	
	Sí (para cotejo)	1 copia simple	
	Sí (para cotejo)	1 copia simple	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con el que se acredite la propiedad (testimonio notarial, contrato de compra venta, cesión de derechos, donación, etcétera).</li> <li>Garantía de pago, siempre que no rebase los \$100,000.00.</li> <li>Pago inicial del 20%</li> </ul>	Sí (para resguardo)	1 copia simple	<p>Artículos: 41 fracciones XII, XIV, XV, XVI, XX y XXX.</p> <p>Reglamento de Servicios de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales del municipio de Naucalpan de Juárez, México.- Artículos: 1, 10, 11 y 16.</p> <p>Integración de expediente.</p>
---	---------------------	----------------	---

### PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<p>A todos los usuarios que deseen signar convenio de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial con fotografía (INE; cartilla militar, cédula de identificación ciudadana, carta de naturalización, cédula profesional y/o pasaporte).</li> <li>Poder notarial o carta poder del representante legal de la persona jurídico colectiva, en caso de no ser el representante legal, debidamente firmada, la cual deberá contener dos testigos, acompañada de las copias de identificación oficial.</li> <li>Boleta predial 2020 o 2019 y/o certificación de clave catastral y/o traslado de dominio.</li> <li>Documento con el que se acredite la propiedad (testimonio notarial, contrato de compra venta, cesión de derechos, donación, etcétera).</li> <li>Garantía de pago, siempre que no rebase los \$100,000.00.</li> <li>Pago inicial del 20%</li> </ul>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí (para cotejo)</p> <p>Sí (para cotejo)</p> <p>Sí (para cotejo)</p> <p>Sí (para cotejo)</p> <p>Sí (para resguardo)</p>	<p>COPIAS</p> <p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p>	<p>Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 3, 34 fracción I, 37, 38, 43, 44 fracción IV, 45 fracciones IV, V y VIII, 59, 60, 61 fracción III, 62 y 66.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 15, 16, 17, 22, 24, 26, 30, 32, 35, 47 fracción V y VI, 51, y 129.</p> <p>Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020.- Artículos: 1, 2, 3 y 13.</p> <p>Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Artículos: 41 fracciones XII, XIV, XV, XVI, XX y XXX.</p> <p>Reglamento de Servicios de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales del municipio de Naucalpan de Juárez, México.- Artículos: 1, 10, 11 y 16.</p> <p>Integración de expediente.</p>

### INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<p>A todos los usuarios que deseen signar convenio de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial con fotografía (INE; cartilla militar, cédula de identificación ciudadana, carta de naturalización, cédula profesional y/o pasaporte).</li> <li>Poder notarial o carta poder del representante legal de la Institución Pública, en caso de no ser el representante legal, debidamente firmada, la cual deberá</li> </ul>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí (para cotejo)</p> <p>Sí (para cotejo)</p>	<p>COPIAS</p> <p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p>	<p>Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 3, 34 fracción I, 37, 38, 43, 44 fracción IV, 45 fracciones IV, V y VIII, 59, 60, 61 fracción III, 62 y 66.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios.- Artículos: 1, 15, 16, 17, 22, 24, 26, 30, 32, 35, 47 fracción V y VI, 51, y 129.</p>

contener dos testigos, acompañada de las copias de identificación oficial.		Sí (para cotejo)		1 copia simple		Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020.- Artículos: 1, 2, 3 y 13.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta predial 2020 o 2019 y/o certificación de clave catastral y/o traslado de dominio.</li> </ul>		Sí (para cotejo)		1 copia simple		Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Artículos: 41 fracciones XII, XIV, XV, XVI, XX y XXX.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con el que se acredite la propiedad (testimonio notarial, contrato de compra venta, cesión de derechos, donación, etcétera).</li> </ul>		Sí (para resguardo)		1 copia simple		Reglamento de Servicios de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales del municipio de Naucalpan de Juárez, México.- Artículos: 1, 10, 11 y 16.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de pago, siempre que no rebase los \$100,000.00.</li> </ul>						Integración de expediente	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago inicial del 20%</li> </ul>							
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	Quince a treinta minutos, según sea el caso.			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	Inmediata		
<b>COSTO</b>	El trámite es gratuito, al momento de realizar el convenio el usuario pagará en las cajas del organismo el pago inicial del 20%.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 32 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cualquier caja del OAPAS Naucalpan						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Cheque certificado o de caja a nombre de OAPAS NAUCALPAN						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cumplir con todos los requisitos						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
O.A.P.A.S.				Dirección Jurídica / Departamento de Ejecución			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Ricardo Gudiño Morales					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Av. San Luis Tlatilco			<b>No. INT. Y EXT.</b>	19	
<b>COLONIA</b>	Parque Industrial Naucalpan			<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez		
<b>C.P.</b>	53470		<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
55	5371 1900		1921	No aplica		anacoyotzin@oapas-naucalpan.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A						
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	N/A			<b>No. INT. Y EXT.</b>	N/A	

COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	<b>¿Se requiere documentación adicional o pago por el trámite?</b>
RESPUESTA	Ningún servidor público del OAPAS, está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos adicionales en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintas los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía, favor de dirigirse a la Contraloría Interna del Organismo, ubicada en Av. San Luis Tlatilco N° 19, Col. Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfonos: 53711931 y/o 53711900 ext. 2975 - 1917
PREGUNTA FRECUENTE 2	<b>¿Qué documento se obtiene?</b>
RESPUESTA	La autorización de pago a plazos o convenio de pago en el que se mencionen el monto a pagar y las fechas de pago.
PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A
RESPUESTA	N/A

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A
-----

<p>ELABORÓ</p>  <p>LIC. ANA MARÍA COYOTZIN MACIEL DIRECTOR JURÍDICO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>LIC. RICARDO GUDINO MORALES DIRECTOR GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p><b>24 /Enero /2020</b></p>
--	--	---